



Intendencia Municipal
de Mar Chiquita

INT. BELTRAMI TEL: (02265) 43-2330 / 43-2324
FAX: (02265) 43-2660 / 43-2838
INT. J. BELTRAMI TEL: (02265) 43-2330 / 43-2324
FAX: (02265) 43-2660
7194 CORONEL VIDAL



40 años de
democracia
1983 - 2023

Municipalidad de Mar Chiquita

REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 05 de julio de 2023.-

VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del Departamento Ejecutivo la sanción de la Ordenanza N° 068/2023; y

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 05/07/2023;

Que por la misma se autoriza al Departamento Ejecutivo a adjudicar la Licitación Pública N° 12/23" PAVIMENTACION DIAGONAL ALFONSIN CORONEL VIDAL" a la firma BRITES, PABLO RAUL,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, DECRETA

ARTICULO 1°: PROMULGUESE, la Ordenanza Municipal N° 068/2023, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 05/07/2023, cuya copia, como anexo, forman parte del presente Decreto.

ARTICULO 2°: El presente Decreto será refrendado por el Secretario General Arq. Walter Wischnivetzky.

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE, a quienes corresponda y dése al Registro Oficial. ----

DECRETO N° 1204

F.L.

ARQ. WALTER WISCHNIVETZKY
Secretario General
Municipalidad de Mar Chiquita

PAREDI JORGE ALBERTO
Intendente Municipal
Municipalidad de Mar Chiquita



Intendencia Municipal

Honorable Concejo Deliberante

INT. J. BELTRAMI 60 - TEL: (02265) 43-2330/43-2324
FAX: (02265) 43-2329
7144 - CORONEL VIDAL



40 años de
democracia
1983/2023

Municipalidad de Mar Chiquita

REGISTRO DE DECRETOS

ORDENANZA

VISTO

El expte. N° 527/IM/2023 donde constan las tramitaciones de la licitación publica N° 012/23 "PAVIMENTACION DIAGONAL ALFONSIN CORONEL VIDAL";
y

CONSIDERANDO

Que dicho acto licitatorio ha sido dispuesto mediante decreto N° 0897/23 de fecha 22 de mayo del 2023, con un presupuesto oficial de PESOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVENTA Y DOS CON 95/100 (\$ 86.981.192,94);

Que el día 30 de junio del 2023 se realiza el acto de apertura de ofertas, habiéndose presentado una única oferente, la empresa "BRITES PABLO RAÚ" quien cotizó la suma de pesos ochenta y seis millones novecientos ochenta y un mil ciento noventa y dos con 94/100 (\$ 86.981.192,94);

Que en fecha 30 de junio del 2023 se ha reunido la comisión de evaluación quien luego de haber tomado vista de las constancias obrantes en el expte. Administrativo mencionado, considera conveniente adjudicar esta única oferta debido a que ha cumplido con todas las especificaciones requeridas en el pliego de bases y condiciones y su oferta económica es conveniente para el municipio.

Que atento tratarse de única oferta, deberá intervenir el Honorable Concejo Deliberante en cumplimiento del artículo 155° de la ley organiza de las municipalidades N° 6769;

Por ello,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE -----

ORDENANZA

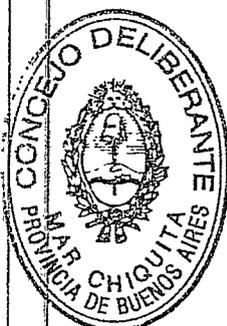
ARTICULO 1°: AUTORIZASE, al Departamento Ejecutivo a adjudicar la licitación publica N° 012/23 "PAVIMENTACION DIAGONAL ALFONSIN CORONEL VIDAL" a la firma "BRITES PABLO RAUL" por la suma de PESOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MILCIENTO NOVENTA Y DOS CON 94/100 (\$ 86.981.192,94) en un todo de acuerdo a las constancias obrantes en Expte. Administrativo N° 527/IM/2023.

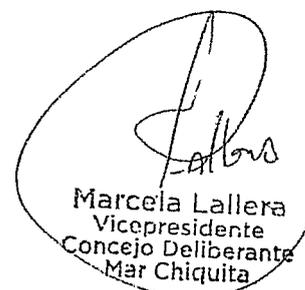
ARTÍCULO 2°: REGISTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y archívese.

ORDENANZA N° 68.

DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA A LOS 5 DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2023.


Rodrigo Manuel Acosta
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante




Marcela Lallera
Vicepresidente
Concejo Deliberante
Mar Chiquita